

INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID EN EL MASTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA CURSO 2020/2021 (6ª EDICIÓN)

1. Consideraciones generales

El curso 2020/2021, en el que se ha desarrollado la 6ª edición del título ha estado condicionado de nuevo, en gran medida, por la incidencia de la pandemia, lo que ha obligado, como consecuencia fundamental, a que la docencia se haya desarrollado de modo no presencial, utilizando la herramienta Blackboard Collaborate. Por supuesto, las medidas adoptadas, como no podía ser de otro modo, se han desenvuelto en el marco de las directrices adoptadas en la Universidad Pablo de Olavide con carácter general (primero por el Vicerrectorado de Postgrado y luego por el Vicerrectorado de Estrategia y Planificación académica, que adoptó, en el nuevo equipo rectoral, la competencia en este ámbito). En este sentido, inicialmente, en la idea de que el curso pudiera comenzar y desarrollarse con relativa normalidad, la previsión era que sólo un número no muy elevado de estudiantes (los calificados como “vulnerables”) fueran quienes se viesan afectados por la situación. Con este planteamiento inicial, se dictó la *Instrucción del Vicerrectorado de Estudiantes de 9 de octubre de 2020 para el reconocimiento de estudiante vulnerable, a los únicos efectos de recibir una docencia y una evaluación en la modalidad virtual durante el curso 2020/2021* (https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos_parte_general-master/Normativas/Instruccion_Alumnos_Vulnerables-2020.pdf). No obstante, esta previsión se vio alterada por un empeoramiento de la situación sanitaria que llevó, coincidiendo con el inicio precisamente de la docencia en postgrado, a que se adoptase el 9 de noviembre de 2020 la *Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide por la que se acuerda la modificación de la actividad académica presencial y se establecen otras medidas preventivas ante la situación de excepcionalidad que en términos de salud pública aparece la COVID-19* (https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid_19/ResolucionRectoral_20201109.pdf). Sustancialmente, la Resolución dejó establecido que, mientras la situación no se modificase, toda la actividad docente en la Universidad, incluidos los grupos de Máster, se impartiría de manera no presencial, mediante el uso del aula virtual.

En este contexto, al igual que había sucedido en el curso anterior, la Comisión Académica adoptó las decisiones necesarias para que la docencia, aun pasando a un formato no presencial, no se viese afectada en absoluto. Es evidente que la Comisión contaba con la experiencia obtenida en ese primer curso afectado por la pandemia. De la actividad de ésta y de las decisiones adoptadas en atención a estas especiales circunstancias, se da cuenta en las actas que pueden consultarse en el gestor documental (). Una vez más también, hay que resaltar

la excelente disposición encontrada tanto por parte del profesorado como del alumnado para solventar una situación tan complicada para un título pensado para impartirse de modo presencial. Igualmente, de nuevo, merece del mismo modo una mención especial el papel desenvuelto por Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla (COGAS).

Además de estas consideraciones generales, en este informe querríamos reseñar, de manera más concreta, algunas cuestiones, que aparecen en los ámbitos más importantes del título y que han resultado directamente afectados por esta situación: la docencia, la asignatura “Prácticas externas” y los Trabajos Fin de Máster (TFM).

2. Docencia

Por lo que se refiere a la docencia, como ya se ha señalado, a diferencia de lo acaecido en la edición anterior, en el curso 2019/2020, ésta, en su totalidad y desde el principio hasta el final, se ha desarrollado de modo no presencial. Hay que decir que ha transcurrido con absoluta normalidad y sin ningún incidente. A favor de ello, como también se ha indicado, ha estado la experiencia adquirida ya por el profesorado en esta modalidad de docencia. También debe reseñarse la excelencia del soporte técnico (la herramienta Blackboard Collaborate) y la atención constante de la Universidad sobre éste. Todo ello, como decimos, ha garantizado que la docencia -en un título concebido, no debe olvidarse, para desarrollarse presencialmente- haya podido impartirse de esta forma, con alta satisfacción de todos los implicados.

3. Asignatura “Prácticas externas”

Las prácticas externas es una asignatura obligatoria para el itinerario profesionalizante del título, con una asignación de 6 créditos ECTS, equivalente equivale a 150 horas de prácticas presenciales en gestorías administrativas de las provincias de Córdoba, Cádiz, Huelva y Sevilla.

En la edición del Máster correspondiente al curso 2020/2021, estaba prevista la realización de las prácticas en el período comprendido entre el 9 de abril y el 27 de mayo de 2021. Una vez registrados en la aplicación “Ícaro” y asignados los destinos, la documentación de cada estudiante fue ultimada por la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para que aquellas pudieran dar inicio en la fecha programada en el calendario académico oficial. Se realizaron 150 horas de prácticas por cada estudiante, equivalente a 6 créditos ECTS.

Es destacable, una vez más, la implicación en este punto del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla para la buena organización y el eficaz desarrollo de las mismas, sobre todo considerando que hubo alguna gestoría que, ante la incertidumbre y los riesgos para la salud derivados del COVID, optó por tutorizar a los estudiantes *online* o que otras se encontraban afectadas por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). Ello conllevó una

búsqueda y una selección más rigurosa de las gestorías administrativas dispuestas a acoger estudiantes en prácticas.

Igualmente cabe subrayar que una estudiante, residente habitual en Almería, realizó las prácticas en una gestoría administrativa de dicha provincia, a pesar de no pertenecer al ámbito de actuación del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla. No obstante, las buenas relaciones entre los Colegios Oficiales de Andalucía Occidental y Oriental propiciaron que ello fuera posible.

En cualquier caso, debe manifestarse que las prácticas externas se desarrollaron siguiendo los protocolos de seguridad sanitaria establecidos.

De esta forma, se daba cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de fecha 7 de julio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias de Postgrado a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

“Las prácticas externas curriculares y no curriculares se mantendrán en los mismos términos que estén establecidos en la memoria verificada del título y en los convenios existentes con las entidades colaboradoras. Siempre que las circunstancias lo permitan, y las entidades colaboradoras cumplan con las condiciones sanitarias exigidas, las prácticas curriculares se desarrollarán presencialmente en dichas entidades.

En el escenario A, podrán también realizarse prácticas en régimen de semi-presencialidad, sobre todo si hubiera que reducir el número de horas de presencia en la entidad colaboradora por limitaciones en el aforo, se combinarán las actividades presenciales con un volumen razonable de resultados de aprendizaje que garanticen una adquisición suficiente de competencias, o con otro tipo de actividad (proyectos, memorias, programas formativos, etc.) que puedan ser evaluadas.

Las prácticas externas de los Másteres Habilitantes se desarrollarán preferentemente de manera presencial o semipresencial. En su caso, tendrán en cuenta las recomendaciones y acuerdos que se alcancen por las conferencias sectoriales, nacionales o autonómicas”.

Los estudiantes que, por motivos diversos y siempre voluntariamente, decidieron no realizar las prácticas, han tenido que matricularse en la asignatura en el curso 2021/2022.

3. Trabajos de Fin de Máster (TFM)

Con relación a los Trabajos Fin de Máster (TFM), la Comisión Académica decidió, en virtud de la Instrucción de Vicerrectorado de Estrategia y Planificación Académica de 23 marzo de 2021 que regula la organización y modalidad de las actividades académicas hasta el final del año académico 20-21 (https://www.upo.es/upo_opencms/export/sites/upo/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Instruccion-Planificacion-Academica_20210323.pdf), que la modalidad ordinaria para la defensa del TFM fuera presencial y *on line* a través de la plataforma virtual habilitada por la Universidad, mediante la herramienta Blackboard Collaborate, para aquellos estudiantes reconocidos como

vulnerables, según la Instrucción del Vicerrectorado de Estudiantes de fecha 14 de abril de 2021 (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-empresariales/es/descargas/COVID-19-UNIVERSIDAD/01Instruccion_Vulnerabilidad_VR-Abril-2021.pdf).

Con relación a la convocatoria extraordinaria de marzo, se siguieron las directrices del curso anterior. Así, la defensa del único TFM presentado se realizó a través de la plataforma virtual Blackboard Collaborate el día 15 abril 2021.

Respecto de la primera convocatoria ordinaria, el 13 de julio de 2021 se defendieron siete TFM, dos de ellos *on line* mediante la plataforma virtual y el resto de forma presencial habilitándose un total de cuatro tribunales. El resultado de la evaluación de los TFM fue satisfactorio.

Posteriormente, la segunda convocatoria ordinaria de septiembre siguió la misma dinámica de la convocatoria anterior para las defensas de los TFM; de forma general presencial y *on line* para alumnos declarados vulnerables. Esta convocatoria destaca por el elevado índice de participación por parte del alumnado matriculado con respecto a las anteriores, constituyéndose cuatro tribunales en los que se defendieron catorce TFM durante los días 13 y 14 de octubre.

Por otra parte, durante el curso 2020/2021 se celebró de forma *on line* el curso de competencia digital para la elaboración de los TFM impartándose en dos sesiones de 4 horas y media de duración asistiendo un total de dieciocho participantes